

**INFORME DE ADMINISTRACIÓN DE  
"COMPAÑIA MINERA SOUTHECUADOR MINING CORPORATION CIA.  
LTDA."**

Quito, Marzo de 2014

Señores Socios:

Para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a ustedes el informe anual de Administración de la compañía "COMPAÑIA MINERA SOUTHECUADOR MINING CORPORATION CIA. LTDA." correspondiente al ejercicio económico 2013.

1. La compañía se constituyó a finales de año 2011.
2. La Administración de la Compañía ha actuado con total apego a la Ley y a las normas estatutarias, así como a las disposiciones de la Junta General de Socios. Los objetivos de la Compañía, mismos que se han fijado en base a las disposiciones del estatuto social y a las resoluciones de la Junta General de Socios, se constituyen en la base para el cumplimiento de las metas impuestas.
3. La administración cree importante informar a los señores socios respecto de las inversiones que tiene efectuadas en la COMPAÑIA MINERA RUTA DE COBRE S. A.

Como es de conocimiento de ustedes la COMPAÑIA MINERA SOUTHECUADOR MINING CORPORATION CIA. LTDA. es la accionista mayoritaria de la COMPAÑIA MINERA RUTA DE COBRE S.A. El porcentaje que se tiene en esta compañía es del 70% del capital social.

En cumplimiento de las instrucciones dadas por los socios de la compañía, a esta fecha se ha entregado a RUTA DE COBRE S.A. la suma de ocho millones ciento treinta y dos mil novecientos veinte y nueve con catorce centavos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 8'132.929,14).

En días pasados y en representación de COMPAÑIA MINERA SOUTHECUADOR MINING CORPORATION CIA. LTDA. concurrí a la Junta General de Accionistas de RUTA DE COBRE, en la cual se analizaron entre otros documentos los informes de los administradores, así como los balances e información financiera de esa compañía.

Para información de ustedes incluyo en este informe copia del informe presentado por la administración de la COMPAÑIA MINERA RUTA DE COBRE S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Debemos informar a los señores socios que de conformidad con las normas internacionales de información financiera (NIFF) aplicables en el Ecuador, cada



compañía establece su política contable, la cual tiene que ser congruente con las actividades de esa compañía. En el caso concreto de COMPAÑÍA MINERA RUTA DE COBRE S. A. los gastos realizados en la etapa de exploración minera fueron cargados al gasto, razón por la cual en el balance de resultados de la COMPAÑÍA MINERA RUTA DE COBRE S.A. figura una pérdida del ejercicio 2013 de dos millones setenta y siete mil trescientos nueve Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2'077.309). A esta suma hay que añadir pérdidas acumuladas de años anteriores, lo cual da un total de tres millones ochocientos veinte mil cuatrocientos setenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.820.475).

Debo también indicar que en la referida Junta General de Accionistas de RUTA DE COBRE S.A. se tomaron resoluciones destinadas a una mejor organización de la administración de esa compañía.

4. El resultado del ejercicio económico del 2013 refleja una pérdida de cincuenta y cinco mil quinientos treinta y seis Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 55.536.00), situación que se presenta por cuanto nuestra compañía no factura a terceros.
5. De la revisión a los libros contables de la Empresa, demuestran la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2013, tal como lo establece la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y demás normas técnicas y contables. Los libros sociales, se encuentran al día y de los libros contables y sus registros se establece el aporte realizado por cada socio a la compañía. En lo relativo a los ámbitos laboral y administrativo se han desarrollado con normalidad y no se ha presentado ningún acontecimiento relevante ni hecho extraordinario.
6. Finalmente, pongo a su disposición los balances de la Compañía para su revisión y aprobación, agradeciendo por la confianza brindada y por el apoyo en mi gestión.

Atentamente,



Raúl de la Torre  
Gerente General